Expte. CAF 167/2025/CA1 "DISTRINANDO SA c/ EN-M ECONOMIA (EX 58950623/18 - CDIM 69707034/22) s/RECURSO DIRECTO LEY 24.240 - ART 45"

Buenos Aires, abril de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º) Que, mediante "*Certificado Definitivo de Imposición de Multa*" del 8/7/22, el Director Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo impuso a DISTRINANDO SA una **multa** equivalente a un (1) Salario Mínimo Vital y Móvil, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de la ley 26.993 y 16 del anexo I, del decreto 202/15, con motivo de su incomparecencia injustificada a la audiencia celebrada el 3/12/18 (v. pág. 42 del documento titulado "EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO").

2º) Que, contra esa decisión, el 28/7/22, **la firma sancionada** interpuso y fundó recurso de apelación (v. págs. 11/24 del documento titulado "EXPEDIENTE ASOCIADO"), que fue contestado por el Estado Nacional (v. escrito acompañado como "contestación recurso directo" el 3/2/25).

3º) Que, mediante el dictamen del 4/2/25, el Sr. **Fiscal General** que interviene ante esta Cámara opinó que el pedido de inconstitucionalidad no resultaba procedente, en atención al tenor del planteo formulado.

Además, entendió que el recurso resultaba formalmente inadmisible, de acuerdo a que, al momento de su presentación, el art. 60 de la ley 26.993 se encontraba vigente y ordenaba el pago previo de la sanción como elemento necesario para la interposición de la apelación.

4º) Que el Tribunal comparte los fundamentos y conclusiones esbozadas por el Sr. Fiscal General, a cuyos términos corresponde remitirse a fin de evitar reiteraciones innecesarias contrarias al principio de economía procesal.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General, el Tribunal ***RESUELVE***: declarar inadmisible el recurso y devolver las actuaciones, a los efectos que correspondan. Con costas por su orden, en atención a la manera en la que se resuelve.

Regístrese, notifíquese —al Sr. Fiscal General y a las partes— y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 08/04/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39655272#450844904#20250408100930509